Gmail **CPS Hogar Clarita Santos Sede Cajicá <cpshogarclaritasantossga@gmail.com>**

Aprobación de PSB

Shenye Jurado Vanegas <sjurado@sdis.gov.co> 26 de marzo de 2025, 21:51
Para: CPS Hogar Clarita Santos Sede Cajicá <cpshogarclaritasantossga@gmail.com>

Buenas tardes estimado equipo

Por el presente correo me permito informar que, el **Plan de Saneamiento** presentado por la **Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos** fue revisado y este se encuentra conforme con los parámetros establecidos por el formato de la SDIS para su elaboración, por lo anterior se precede a dar el aval correspondiente.

Es necesario que posterior a su aprobación se proceda con la **fase de divulgación y aplicación según cronograma,** por medio de socializaciones a las personas mayores, talento humano y colaboradores de la unidad operativa y aplicarlo, aplicación de todos los formatos asociados al documento.

Actividades adicionales

- Actas y listados de asistencias de divulgación al personal
- Pre y Pos test para evaluar los conocimientos en la fase de divulgación.

Atentamente

Shenye Jurado Vanegas
Profesional Equipo Técnico Comunidad de Cuidado
Subdirección para la Vejez
Teléfono: 3125564065

De: CPS Hogar Clarita Santos Sede Cajicá <cpshogarclaritasantossga@gmail.com>
Enviado: jueves, 23 de enero de 2025 18:02
Para: Shenye Jurado Vanegas <sjurado@sdis.gov.co>; Paula Vanessa Reyes Hernandez <preyesh@sdis.gov.co>; paula.vrh96@gmail.com <paula.vrh96@gmail.com>
Cc: shenyejuradovanegas@gmail.com <shenyejuradovanegas@gmail.com>
Asunto: Aprobación de PSB

[El texto citado está oculto]





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."